

26

atres breves el par que son dunque nros de la
dicha mona

17

2

Por si diexo q dho u pago por un monto de
nros de la dicha moneda

17

Por si diexo q dho u pago por dos botijas u drpt
mas atres nros por cada una bellas se
y es nros de la dicha mona

17

2

Por si diexo q dho u pago por una raga de lenas
deos nros de la dicha moneda

17

2

Por si diexo q dho u pago el dicho mayordomo por
una pieza de tonajones para la mesa del di
cho doctor q tiene a dos nros de la dicha mo
neda los q les deyo el dicho mayordomo q
giles dho u entrego al dicho doctor

lx

2

Por si diexo u pago el dicho mayordomo por
una pieza de tonajones para la mesa del di
cho doctor q tiene a dos nros de la dicha mo
neda los q les deyo el dicho mayordomo q
giles dho u entrego al dicho doctor

xli

2

Por si diexo u pago el dicho mayordomo agente
los nros del castillo o epido de la abadía de la
dicha mona q los q les deyo el dicho diego nro
yosdonio estaria obligado por el dicho cargo
a sueldo q fijo de los jonei en el castillo u
entre gars q estaria q de obsequio de los
nros del p e d o q el q fijaria q uno de
los de la dicha abadía del nro de la abadía
edres por lo q el dicho diego nro por su
dicha dicha obligacion q de jonei en el
del q fijo mas de abril en el dicho castillo
no acsta pena q el dicho goce q se obl
q q comb dicho q de los entregan al q
fijaria q o agen q p o d r i z o q e d
de trae q de pago del dicho obsequio do
para el dicho cargo q solo obligacion de sus bienes

lxxvij

U a vij

